

RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2026 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ERASMUS+ 2025 – KA220-HED: ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR” EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

POR RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2026 SE EFECTUÓ CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ERASMUS+ 2025 – KA220-HED: ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR” EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.


Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de mayo de 2026
LA RECTORA

P.D. El Vicerrector de Internacionalización,
(Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)
D. Francisco Javier Román González

Código Seguro De Verificación	474A-4D69-5A48P6531-4E7A	Fecha	19/05/2026
Firmado Por	Francisco Javier Roman Gonzalez - Vicerrector - Vicerrectorado de Internacionalizacion		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=474A-4D69-5A48P6531-4E7A	Página	1/3



ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***4899**	GARCIA	FERRERO	ALEJANDRO
***0450**	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO
P04A	AMATO	-	GIOACCHINO
****6694	MAMMADOV		HUSEYN
***3411**	LOPEZ	TORRES	JULIAN ALBERTO
****3681*	YARAD	JEAD	VALERIA

Código Seguro De Verificación	474A-4D69-5A48P6531-4E7A	Fecha	19/05/2026
Firmado Por	Francisco Javier Roman Gonzalez - Vicerrector - Vicerrectorado de Internacionalizacion		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=474A-4D69-5A48P6531-4E7A	Página	2/3



ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSION
***2444**	ALHAG FTEAH	ALABBASI	ABD ALKADER	No aporta titulación requerida (Doctorado)
***4223**	BERCAR	PETRESZELYEM	ANDRADA	No aporta titulación requerida (Doctorado)
***5227**	BIARJE	LOPEZ	ADRIAN	No aporta titulación requerida (Doctorado)
***6651**	CARDOZO	PEREZ	ANGELA	No aporta titulación requerida (Doctorado)
***5710**	CUBO	MACHADO	JAVIER	No aporta titulación requerida (Doctorado)
***522**	DIPESH	SINGLA	DIPESH	No aporta titulación requerida (Doctorado)
****9356*	EL MAAROUFI		ISSAM	No aporta titulación requerida (Doctorado)
7967	ELDJONAI		KAMTO	No aporta titulación requerida (Doctorado)
***5417**	OLIVER	TORRES	MARÍA	No aporta titulación requerida (Doctorado)
****2535*	ZHAO		XUEQI	No aporta titulación requerida (Doctorado)

Código Seguro De Verificación	474A-4D69-5A48P6531-4E7A	Fecha	19/05/2026
Firmado Por	Francisco Javier Roman Gonzalez - Vicerrector - Vicerrectorado de Internacionalizacion		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=474A-4D69-5A48P6531-4E7A	Página	3/3

